

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	DILIGENCIA
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Servicio de Proyectos y Obras de Edificación	

Datos actuación:

Expediente número: 1/CEH/2024	Plan: Convenio
Expediente gasto: 1/CEH/20238/2024/O/034	Expediente FIRMADOC: 2024/6/CON OB
Entidad/Carretera: FREGENAL DE LA SIERRA	
Denominación/objeto del contrato: CASA MUSEO EUGENIO HERMOSO	
Calificación: Administrativo y Tipo de contrato: Obras	CPV: 45212313-3
Tipo de tramitación: Ordinaria	
Valor estimado: 705.785,68 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 705.785,68 €	Total impuestos: 148.214,99 €
Presupuesto total (IVA incl.) : 854.000,67€	Tipo impositivo: 21 %
Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado	Criterios de adjudicación: Varios Criterios
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS DE EDIFICACIÓN	Plazo de ejecución 12 meses
División por Lotes: No procede	Número de lotes:
Responsable o Director del contrato: pendiente contratación	
Proyecto: PO-2024-0008- F. Supervisión: 15/02/2024 F. Aprobación:16/02/2024 F. Replanteo: 21/02/24 O	

Detectado error en la Memoria de Justificación necesidad e idoneidad para eñ cpmtratp de obra de “ Casa Museo Eugenio Hermoso”

En el apartado 3 de : **CRITERIOS VALORACIÓN MEDIANTE FORMULAS MATEMÁTICAS** tiene la siguiente redacción .

3. CRITERIO OPCIONAL DE REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Valoración: De 0 a 5 puntos

Cada licitador podrá ofertar un plazo de ejecución de las obras de duración inferior a la señalada en el Proyecto aprobado. **La reducción del plazo**, junto al **plazo final resultante** (plazo inicial menos la reducción ofertada) serán incluidos también en el **ANEXO 4** de este Pliego (Proposición económica)

Límite de la reducción del plazo: Se establece un valor máximo para la reducción del plazo ofertable (**Tmin**) de **10 meses** (el **83,33,00%** del plazo ejecución indicado en el proyecto aprobado (**Tmax**)):

$$T_{min} = 83,33\% \times T_{max} = 10(10 \text{ meses})$$

La fórmula para el cálculo de la **puntuación inicial** correspondiente a la reducción del plazo de ejecución ofertado, **Pn**, es la siguiente:

$$P_n = P_{máx} - ((P_{máx} - P_{mín}) \times (T_n - T_{mín})) / (T_{máx} - T_{mín})$$

Siendo:

- Pn=** Puntuación inicial obtenida por el licitador.
Pmáx = Puntuación máxima que se otorga.
Pmín= Puntuación mínima que se otorga.
Tmáx= Plazo de ejecución igual al señalado en el proyecto aprobado.
Tmín= Plazo final mínimo ofertable (83,33 % Tmax), en este caso: **15 (15 meses)**
Tn= Plazo final resultante ofertado por el licitador (meses), siempre \geq Tmín.

Puntuación máxima que se otorga = **Pmáx** = 5 Puntos.

Puntuación mínima que se otorga = **Pmín** = 0 puntos, para un plazo de ejecución igual al señalado en el Proyecto aprobado.

Debería decir:

3. CRITERIO OPCIONAL DE REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Valoración: De 0 a 5 puntos

Cada licitador podrá ofertar un plazo de ejecución de las obras de duración inferior a la señalada en el Proyecto aprobado. **La reducción del plazo**, junto al **plazo final resultante** (plazo inicial menos la reducción ofertada) serán incluidos también en el **ANEXO 4** de este Pliego (Proposición económica)

Límite de la reducción del plazo: Se establece un valor máximo para la reducción del plazo ofertable (**Tmín**) de **10 meses** (el **83,33,00%** del plazo ejecución indicado en el proyecto aprobado (**Tmáx**)):

$$T_{mín} = 83,33\% \times T_{máx} = 10(10 \text{ meses})$$

La fórmula para el cálculo de la **puntuación inicial** correspondiente a la reducción del plazo de ejecución ofertado, **Pn**, es la siguiente:

$$P_n = P_{máx} - ((P_{máx} - P_{mín}) \times (T_n - T_{mín})) / (T_{máx} - T_{mín})$$

Siendo:

- Pn=** Puntuación inicial obtenida por el licitador.
Pmáx = Puntuación máxima que se otorga.
Pmín= Puntuación mínima que se otorga.
Tmáx= Plazo de ejecución igual al señalado en el proyecto aprobado.
Tmín= Plazo final mínimo ofertable (83,33 % Tmax), en este caso: **10 (10 meses)**
Tn= Plazo final resultante ofertado por el licitador (meses), siempre \geq Tmín.

Puntuación máxima que se otorga = **Pmáx** = 5 Puntos.

Puntuación mínima que se otorga = **Pmín** = 0 puntos, para un plazo de ejecución igual al señalado en el Proyecto aprobado.

EL JEFE DE SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS DE EDIFICACIÓN

Fdo. Juan José Hernández Pérez

Sra. Jefa del Servicio de Proyectos y Obras de Edificación.